TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE SALAS DE QUESERÍA RURAL

Cartagena del Chaira (Caquetá), 11 de noviembre de 2026

Señores comerciantes

Ref. Invitación para participar en la proveeduría de materiales para la adecuación de salas de quesería rural

Buen día,

El Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá – COGANCHAIRÁ se permite invitar a las personas naturales y/o jurídicas interesadas a participar en el presente proceso de selección para la adquisición, suministro, entrega de materiales para la adecuación de salas de quesería rural destinadas a 110 familias beneficiarias del proyecto.

El objeto del presente proceso consiste en la provisión, entrega de materiales para la adecuación de salas de quesería rural destinadas a 110 familias beneficiarias del proyecto, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad, garantías, plazos de entrega y demás requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Los materiales requeridos se encuentran detallados en el Anexo 1, en el cual se establecen las cantidades, referencias y especificaciones técnicas correspondientes.

La entrega se realizará en los puntos previamente definidos y coordinados entre COGANCHAIRÁ y el proveedor seleccionado, de acuerdo con las condiciones logísticas y los sitios establecidos en el Anexo 2 de los presentes Términos de Referencia.

El proveedor seleccionado deberá garantizar que los materiales suministrados sean nuevos, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y sean entregados en condiciones adecuadas.

1. ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS DE LA INVITACIÓN

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar cotización:

OBJETO: Contratar la adquisición, suministro y entrega de materiales para la adecuación de salas de quesería rural requeridas por el Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá – COGANCHAIRÁ, destinados para 110 familias beneficiarias del proyecto, garantizando el cumplimiento de las cantidades, referencias, especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantía y entrega, de

conformidad con lo establecido en el Anexo 1 y demás requisitos previstos en los presentes Términos de Referencia.

1.1. PRESENTACIÓN Y CRONOGRAMA DE OFERTAS

Hito	Fecha / condición
Publicación	11 de noviembre de 2026
Recepción de preguntas	17 de noviembre de 2026
Respuesta a aclaraciones	18 de noviembre de 2026
Cierre de propuestas	25 de Novembre de 2026
Evaluación y adjudicación	27 de noviembre de 2026
Vigencia de la propuesta	30 días calendario

PARTICIPANTES ELEGIBLES: Podrán participar en la presente invitación las personas naturales mayores de edad y las personas jurídicas legalmente constituidas que, a la fecha de cierre de la convocatoria, acrediten su existencia y representación legal, cuando corresponda, cuenten con registro mercantil vigente y tengan dentro de su objeto social y/o actividades económicas registradas aquellas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección.

Asimismo, los participantes deberán acreditar que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera necesaria para asumir y ejecutar de manera adecuada las obligaciones derivadas del contrato, así como con los recursos, experiencia y demás condiciones requeridas para garantizar el cumplimiento oportuno y satisfactorio del objeto contractual.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica deberá presentarse indicando los valores unitarios y el valor total ofertado para la adquisición, suministro y entrega de los materiales, insumos y equipos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de los presentes Términos de Referencia.

El valor ofertado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo, entre otros, los costos de adquisición o fabricación, empaque, cargue, transporte, descargue, logística, entrega, mano de obra, garantías, pólizas, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

En consecuencia, el valor total de la propuesta deberá corresponder al costo integral de la adquisición, suministro y entrega de los materiales para la construcción de salas de quesería, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por conceptos que hayan sido previsibles o que deban estar incluidos en la oferta económica.

Las cotizaciones deberán presentarse en formato PDF, mediante correo electrónico a comiteproyectos1@gmail.com, con copia a los correos faro@niras.com,

GARB@niras.com y el envío de las muestras físicamente en las oficinas del Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá – COGANCHAIRÁ, ubicadas en la Carrera 2 N.º 2-09, Cartagena del Chairá, Caquetá. La fecha límite para la recepción de propuestas será el 25 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m. No se recibirán propuestas después del plazo establecido.

Solicitudes de aclaración: Las preguntas o solicitudes de aclaración relacionadas con los presentes Términos de Referencia deberán enviarse exclusivamente al correo electrónico comiteproyectos1@gmail.com, con copia a los correos GARB@niras.com, faro@niras.com a más tardar el 17 de noviembre de 2026, a las 10:00 a. m. COGANCHAIRÁ dará respuesta a las inquietudes recibidas dentro del plazo establecido, durante el mismo 18 de noviembre de 2026, a través del correo electrónico.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realiza al proveedor que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos, las especificaciones técnicas y la propuesta económica más favorable.

2. DOCUMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

N°	DOCUMENTOS HABILITANTES	SITUACIÓN
1	La propuesta económica deberá presentarse utilizando los formatos adjuntos a la presente invitación, incluyendo la carta de presentación o solicitud de cotización debidamente diligenciada y firmada por el proponente. La documentación deberá remitirse obligatoriamente al correo electrónico comiteproyectos1@gmail.com, con copia a faro@niras.com, y GARB@niras.com, dentro del plazo establecido para la recepción de propuestas. Las ofertas que no cumplan con este procedimiento de envío no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y selección. Asimismo, la cotización deberá estar debidamente firmada, presentar los valores unitarios y totales, discriminar el IVA cuando aplique, especificar el plazo de entrega de los bienes y garantizar el cumplimiento del período de vigencia de la oferta establecido en los presentes Términos de Referencia.	No subsanable
2	El objeto social y/o las actividades registradas deberán permitir al proponente presentar oferta y suscribir el contrato, conforme al objeto del presente proceso.	No subsanable
3	La cotización y sus anexos deberán enviarse en la fecha y hora establecida, en medio digital al correo electrónico indicado en la invitación.	No Subsanable
4	Copia del RUT actualizado	No Subsanable

5	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta y con una antigüedad mínima de dos (2) años de constitución.	No Subsanable
6	Copia del documento de identidad del proponente, propietario, administrador o representante legal.	No Subsanable
7	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales (Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional).	No Subsanable
8	Experiencia del proponente: Deberá acreditar mínimo dos (2) suministros de objeto similar, ejecutados en los últimos tres (3) años, mediante facturas de venta y/o actas de recibo a satisfacción. El valor acumulado deberá ser igual o superior al 50 % del valor de la propuesta.	No Subsanable
9	Copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable declarado, debidamente presentada ante la autoridad tributaria competente, como soporte de su capacidad financiera y cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Subsanable
10	Estados financieros: El proponente deberá presentar el balance general y el estado de resultados correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios fiscales cerrados, debidamente certificados por el representante legal y contador público, como requisito habilitante para verificar su capacidad y solvencia financiera.	Subsanable
11	El proponente deberá presentar una muestra física de cada uno de los materiales para los cuales se exija expresamente este requisito en las especificaciones técnicas de los presentes Términos de Referencia. Cada muestra deberá estar debidamente identificada y acompañada de su respectiva ficha técnica, con el fin de verificar su calidad, resistencia, dimensiones, características y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. La presentación de estas muestras será un requisito para la evaluación y verificación técnica de la oferta.	No Subsanable
12	Certificado de Cumplimiento de especificaciones sanitarias y técnicas que garantice que los materiales destinados a las salas de Quesería Rural cumplan con las características técnicas, sanitarias y de seguridad aplicables a su uso, especialmente aquellos destinados a pisos, paredes, redes hidráulicas y sistemas eléctricos.	No Subsanable
REGLAS GENERALES • La propuesta deberá presentarse en formato PDF (Anexo 3) y en archivo Excel (Anexo 1). En caso de discrepancia, prevalecerá el documento en PDF. • El incumplimiento de los requisitos no subsanables dará lugar al rechazo de la propuesta.		

- Se evaluará la oferta más económica que cumpla con los requisitos técnicos establecidos.
- Los proponentes deberán presentar su cotización sin el impuesto del IVA.

3. CONDICIONES PARTICULARES PÓLIZAS Y GARANTÍAS

En caso de ser el proveedor seleccionado deberá constituir a favor de COGANCHAIRA, como mínimo las siguientes garantías al momento del perfeccionamiento del contrato, con la suscripción de las siguientes pólizas:

- Buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, en caso de pactarse un anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- De cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más.
- De calidad (si aplica): por el 20% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y un año más, para aquellos bienes que sean objeto de este tipo de amparo.

4. TIEMPOS DE ENTREGA

Cronograma y condiciones de entrega de materiales de construcción

El proponente seleccionado deberá garantizar el suministro y la entrega oportuna de los materiales de construcción destinados a la adecuación de 110 salas de Quesería Rural, mediante un esquema de entregas escalonadas, conforme al cronograma establecido. Los precios ofertados y adjudicados deberán mantenerse fijos durante toda la ejecución contractual, independientemente de las fechas de entrega programadas, sin que se generen incrementos, reajustes o costos adicionales para COGANCHAIRÁ, de acuerdo con la siguiente programación:

- **Primera etapa:** Entrega de materiales para 29 salas de Quesería Rural, durante la primera semana de diciembre de 2026.
- **Segunda etapa:** Entrega de materiales para 81 salas de Quesería Rural, durante los meses de abril y mayo de 2027.

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de transporte y entrega establecidas por COGANCHAIRÁ. Cada entrega estará sujeta a la verificación de calidad, cantidades y estado de los materiales, mediante la correspondiente acta de recibo a satisfacción.
El cronograma podrá ajustarse de común acuerdo entre las partes, según las necesidades operativas del proyecto, las condiciones climáticas, la accesibilidad a las zonas rurales y el avance de las adecuaciones, previa coordinación y autorización de COGANCHAIRÁ, sin generar costos adicionales no autorizados.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes objeto del contrato deberán entregarse en las cantidades y puntos establecidos en el Anexo 2 de los presentes Términos de Referencia (TDR), conforme al cronograma y las condiciones acordadas con COGANCHAIRÁ.

COGANCHAIRÁ podrá ajustar las cantidades, puntos y fechas de entrega, previa concertación con el proveedor, de acuerdo con las necesidades del proyecto y las condiciones logísticas del territorio, sin afectar la calidad de los materiales ni las obligaciones contractuales.

El proveedor deberá coordinar previamente las entregas y garantizar el transporte, manejo y suministro oportuno de los materiales, en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y conservación.

La recepción estará a cargo del profesional designado por COGANCHAIRÁ, quien verificará las cantidades, especificaciones técnicas, calidad y estado físico de los materiales. Al momento de la entrega se firmará la remisión correspondiente, registrando cualquier novedad identificada.
Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales, se suscribirá el acta de recibo a satisfacción, como soporte para el trámite de pago. Los materiales que presenten daños, faltantes o incumplimientos deberán ser reemplazados o completados por el proveedor, sin costo adicional para COGANCHAIRÁ, dentro del plazo acordado.

6. FORMA DE PAGO

El proponente, con la presentación de su oferta, acepta las siguientes condiciones de pago, las cuales estarán sujetas al cronograma de suministro y entrega de materiales de construcción destinados a la adecuación de 110 salas de Quesería Rural:

- Anticipo del 20 %: Se realizará un desembolso equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos establecidos para su legalización y ejecución.
- Primer pago parcial: Se reconocerá el valor correspondiente a los materiales efectivamente entregados y recibidos a satisfacción para las 29 salas de Quesería Rural, programadas para la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre de 2026, descontando proporcionalmente el anticipo otorgado.
- Segundo pago parcial: Se reconocerá el valor correspondiente a los materiales efectivamente entregados y recibidos a satisfacción para las 81 salas restantes, durante los meses de abril y mayo de 2027, descontando el saldo del anticipo pendiente de amortización.

Condiciones generales: Los pagos parciales se efectuarán previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, remisiones de entrega, actas de recibo

a satisfacción y certificación de cumplimiento expedida por el representante legal o supervisor designado por COGANCHAIRÁ.

La sumatoria de los pagos, incluido el anticipo, no podrá superar el 100 % del valor contractual. Los desembolsos estarán sujetos a la verificación de las cantidades, calidad y especificaciones técnicas de los materiales suministrados, sin que las entregas escalonadas generen modificaciones en los precios pactados.

En caso de ajustes al cronograma de entregas, previamente autorizados por COGANCHAIRÁ, los pagos se realizarán conforme a los materiales efectivamente recibidos y aprobados, manteniendo las condiciones económicas establecidas en el contrato.

7. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

COGANCHAIRÁ evaluará las propuestas recibidas para la adquisición y suministro de materiales destinados a la adecuación de 110 salas de quesería rural, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, documentales, técnicos y económicos establecidos en los presentes Términos de Referencia (TDR). La selección se realizará mediante un proceso de evaluación transparente, aplicando los siguientes criterios:

7.1. Verificación de requisitos habilitantes

Se verificará el cumplimiento de los documentos jurídicos, administrativos, financieros y de experiencia exigidos en el numeral 2 de los TDR.

Resultado: Cumple / No cumple.

Solo las propuestas habilitadas continuarán a la evaluación técnica y económica. Las subsanaciones se tramitarán conforme a lo establecido en los TDR.

7.2. Evaluación técnica y económica

Las propuestas habilitadas serán evaluadas sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos así:

Criterio	Puntaje máximo
Evaluación técnica	70 puntos
Evaluación económica	30 puntos
Total	100 puntos

a. Evaluación técnica (70 puntos): Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, mediante los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Cumplimiento de especificaciones técnicas de todos los ítems, fichas técnicas y muestras exigidas	40
Garantía y calidad de los materiales ofertados	10
Plan de suministro y cumplimiento del cronograma de entregas	20
Total	70

El cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de todos los ítems será obligatorio. Las ofertas que no cumplan estos requisitos serán rechazadas.

b. Evaluación económica (30 puntos): La oferta habilitada con el menor valor total recibirá 30 puntos. Las demás se calificarán mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor de la oferta evaluada}} \times 30$$

Para la comparación económica se considerará el valor total de la oferta, incluyendo pólizas, transporte, cargue, descargue y demás costos asociados. Los descuentos deberán estar expresamente incluidos en la propuesta.

Los errores aritméticos serán verificados y corregidos con base en los precios unitarios ofertados, sin permitir modificaciones de estos ni de las condiciones esenciales de la oferta.

7.3. Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje total, se aplicarán los siguientes criterios, en su orden:

1. Mayor puntaje en la evaluación técnica.
2. Menor valor económico total ofertado.

7.4. Causales de rechazo

Se rechazarán las propuestas que:

- No cumplan los requisitos habilitantes no subsanables.
- Incumplan las especificaciones técnicas mínimas.
- Sean presentadas fuera del plazo establecido.
- Contengan información falsa o inconsistente que afecte la evaluación.
- No incluyan la totalidad de los materiales requeridos o las condiciones de entrega exigidas.

COGANCHAIRÁ podrá solicitar aclaraciones sobre la información presentada, sin que ello permita modificar los precios, mejorar la oferta o subsanar requisitos definidos como no subsanables.

7.5. Informe de evaluación y adjudicación

Finalizada la evaluación, se elaborará un acta o informe de evaluación que incluya la verificación de requisitos habilitantes, los puntajes técnicos y económicos, las observaciones y la recomendación de adjudicación. La adjudicación se recomendará al proponente habilitado que obtenga el mayor puntaje total, siempre que cumpla las condiciones establecidas en los TDR.

7.6. Modalidad de adjudicación

La adjudicación del presente proceso se realizará de manera global, por la totalidad de los materiales requeridos para la construcción y adecuación de las 110 salas de quesería rural, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de los Términos de Referencia.

Los proponentes deberán presentar una oferta integral que incluya todos los ítems solicitados, garantizando su suministro, calidad, transporte y entrega en los plazos establecidos.

No se aceptarán ofertas parciales ni se realizarán adjudicaciones por lotes o ítems individuales. La adjudicación se realizará al proponente habilitado que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica, conforme a los criterios establecidos en los presentes TDR.

8. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez de treinta (30) días calendario.

Cordialmente,



EDWARD ZARATE QUESADA
Representante legal COGANCHAIRA
Cel: 3212084422
Email: coganchaira@gmail.com

Anexo N° 1

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Producto	Presentación	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Puntilla de acero	Caja de 0.3 Lb	33	Puntilla de acero para uso general en construcción, de 2 pulgadas de longitud, con cabeza plana, cuerpo recto y punta afilada, resistente y apta para fijación de elementos de madera. Presentación en paquete de 500 gramos, producto nuevo, libre de corrosión y defectos de fabricación. (enviar muestra)
2	Cemento	Bulto de 50 kg	990	Cemento gris de uso general (50 kg): Cemento gris, apto para preparación de morteros, concretos y actividades generales de construcción. Presentación en saco de 50 kilogramos, debidamente sellado, sin humedad, grumos ni endurecimiento, con identificación del fabricante y cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables.
3	Fibra sintética estructural	Bolsa x 1.8 Kg	110	Fibra de polipropileno o material polimérico de alta resistencia, apta para reforzar concreto, reducir la fisuración y mejorar su durabilidad. Resistente a la humedad y a los álcalis, bolsa x 1.8 kg (enviar muestra)
4	Trampa de grasas prefabricada	Unidad	110	Tanque prefabricado en material plástico de alta resistencia, capacidad de 105 litros, diseñado para retener grasas y sólidos presentes en aguas residuales. Incluye tapa removible, conexiones

				de entrada y salida, y sistema de separación interna. Resistente a la humedad, de fácil limpieza y mantenimiento, apto para salas de Quesería Rural.
5	Punto hidráulico	Kit	110	Accesorios para abastecimiento de agua, mediante tubería y accesorios de PVC de presión de 1/2", incluyendo codos, uniones, adaptadores. llave y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
6	Punto sanitario para sifón	Kit	110	Punto sanitario para sifón: Tubería PVC sanitaria de 3 pulgadas, incluyendo 6 metros de tubería, sifón, codos, uniones, accesorios, conexiones y rejilla de desagüe.
7	Manguera flexible con pistola de agua	Kit	110	Manguera de ½ pulgada de diámetro, longitud de 2,5 metros, resistente y flexible, con pistola de agua de flujo regulable, conexiones herméticas y accesorios de acople. Apta para lavado y limpieza de equipos, utensilios y superficies. (enviar muestra de manguera 10 cm)
8	Columna - tubo estructural 9x9 cm	Columna de 2.6 m	550	Tubo estructural de acero ASTM A500, sección cuadrada de 90 × 90 mm, calibre 16 y longitud de 2,60 metros. Incluye platina de anclaje de 150 × 150 mm, espesor de 3/16" (4,76 mm), debidamente soldada, con acabado anticorrosivo. Material nuevo, resistente y libre de deformaciones, apto para estructuras de soporte, incluye tornillo autoperforante

				expansivo de 3/8” x 3” de longitud (enviar muestra 10 cm)
9	Viga - tubo estructural 9x9 cm	Viga de 2.2 m	440	Tubo estructural de acero ASTM A500, sección cuadrada de 90 × 90 mm, calibre 16 y longitud de 2,20 metros por unidad. Material nuevo, resistente, libre de deformaciones y defectos de fabricación, con acabado anticorrosivo, apto para estructuras de soporte. (enviar muestra 10 cm)
10	Correa tipo A	Correa de 2.4 - unidad	220	Correa tipo A en tubo estructural de 8 × 4 cm, fabricado en acero ASTM A500, sección rectangular de 80 × 40 mm, calibre 16, altura de 28 cm y longitud de 2,40 metros por unidad. Incluye platina de anclaje a viga, debidamente soldada, con acabado anticorrosivo. Material nuevo, resistente y libre de deformaciones, apto para soporte de cubierta. (enviar muestra 10 cm)
11	Correa tipo B	Correa de 2.4 - Unidad	220	Correa tipo B en tubo estructural de 8 × 4 cm, fabricado en acero ASTM A500, sección rectangular de 80 × 40 mm, calibre 16, altura de 18 cm y longitud de 2,40 metros por unidad. Incluye platina de anclaje a viga, debidamente soldada, con acabado anticorrosivo. Material nuevo, resistente y libre de deformaciones, apto para soporte de cubierta. (enviar muestra 10 cm)

12	Módulo tubular de anclaje viga–columna	Módulo de 20 cm - Unidad	440	Módulo tubular de anclaje viga – columna de 10 × 10 cm fabricado en acero ASTM A500, sección cuadrada de 100 × 100 mm, calibre 16 y longitud de 20 cm por unidad. Diseñado para la conexión y anclaje entre vigas y columnas, con instalación de una unidad por esquina, material resistente, libre de deformaciones y con acabado anticorrosivo. Incluye tornillo autoperforante para metal, de cabeza hexagonal y punta broca de anclaje a vigas y columnas (enviar muestra 10 cm)
13	Perfil tubular 5x5 cm para ventana posterior	Perfil tubular de 2.2 m - unidad	110	Perfil tubular de 5 × 5 cm para ventana posterior (2,20 metros lineales uno por sala) fabricado en acero ASTM A500, sección cuadrada de 50 × 50 mm, calibre 16. Incluye platina de anclaje a columna, debidamente soldada, con acabado anticorrosivo, destinado al soporte y fijación de la ventana posterior, y tornillo autoperforante para metal, de cabeza hexagonal y punta broca (enviar muestra 10 cm).
14	Columneta	Metros lineales	814	Columneta en tubo estructural de 5 × 5 cm (7,40 metros lineales por sala): Elemento estructural fabricado en acero ASTM A500, sección cuadrada de 50 × 50 mm, calibre 16. Incluye platinas de anclaje a vigas y placa de concreto, debidamente soldadas, con acabado anticorrosivo. Material nuevo, resistente y libre de deformaciones,

				inlcuye tornillo autoperforante para metal, de cabeza hexagonal y punta broca, conforme a los planos de construcción. (enviar muestra 10 cm)
15	Perfil en U	Metros lineales	4235	Perfil en U de 4 × 2 cm (38,50 metros lineales por sala) metálico estructural de acero, sección en U de 40 × 20 mm, calibre 16, conforme a las especificaciones ASTM A500 cuando sean aplicables. Material resistente, libre de deformaciones y defectos de fabricación, con acabado anticorrosivo, incluye tornillo autoperforante 8/36 destinado al soporte y fijación de elementos constructivos. (enviar muestra 10 cm)
16	Pintura epóxica especial	Galón	110	Pintura epóxica especial (1 galón por sala) de alta resistencia química, apto para ambientes húmedos y corrosivos, con exposición a suero lácteo y productos de limpieza. Deberá garantizar adherencia, durabilidad y protección anticorrosiva de las estructuras metálicas, color blanco.
17	Lámina de cubierta tipo Mastermil	Lámina de 1 x 5m	330	Lámina metálica para cubierta, tipo Mastermil o equivalente técnico, calibre 28, dimensiones de 1 × 5 metros por unidad, color azul. Resistente a la intemperie y corrosión, con acabado protector. Incluye tornillería autoperforante con arandela de neopreno para garantizar una fijación segura y evitar filtraciones, apta para cubiertas. (enviar muestra 10x10 cm²)

18	Caballete metálico tipo Mastermil	Caballete - Unidad	110	Caballete metálico para cubierta, tipo Mastermil o equivalente técnico, calibre 30, dimensiones de 2 × 0,40 metros, color azul. Resistente a la intemperie y corrosión, con acabado protector, destinado al remate superior de la cubierta para garantizar un adecuado sellado y evitar filtraciones de agua. (enviar muestra 10 cm)
19	Enchape cerámico 50X50 cm (6 m²)	m²	660	Enchape cerámico blanco de 50 × 50 cm de primera calidad, color blanco, resistente a la humedad, impermeable y fácil limpieza, apta para superficies (pisos) 6 m² por sala.
20	Pegante para enchape cerámico	Bolsa de 25 kg	220	Pegante para enchape cerámico (2 bolsas de 25 kg): Adhesivo cementico de alta adherencia, apto para instalación de enchape cerámico en pisos y paredes, resistente a la humedad y compatible con baldosas de 50 × 50 cm. Presentación en bolsa de 25 kg, producto nuevo, sin grumos.
21	Boquilla fina para juntas	Caja de 1 kg	110	Boquilla fina para juntas (1 kg): Material cementicio para sellado de juntas en enchapes cerámicos, color blanco, de textura fina, resistente a la humedad, de buena adherencia y fácil limpieza. Apto para pisos, garantizando un acabado uniforme y duradero.
22	Guardaescobas - Media caña en PVC, 9x3 cm	Metros lineales	1056	Guardaescobas tipo media caña en PVC (9,60 metros lineales por sala): Perfil de PVC, dimensiones de 9 × 3 cm, color blanco, resistente a la humedad, de superficie lisa

				y fácil limpieza y desinfección. Apto para el encuentro entre pisos y paredes. (enviar muestra)
23	Esquinera interna para guardaescobas	Unidad	440	Esquinera interna para guardaescobas, pieza sanitaria de PVC de 9 cm, diseñada para unir guardaescobas tipo media caña en esquinas interiores. Color blanco, resistente a la humedad, de superficie lisa y fácil limpieza, compatible con el guardaescobas. (enviar muestra)
24	Sistema de cerramiento en polipropileno	m²	1980	Sistema de cerramiento en polipropileno (18 m² por sala) – madera plástica machimbrada Dimensiones largo = 1.42 m; ancho = 0.16 m; espesor de 20mm, color beige, ensamble tipo machimbre en sistema pestaña macho- canal hembra refinado, paneles de doble faz a la vista. (enviar muestra)
25	Puerta batiente de polipropileno machihembrado	Unidad	110	Puerta batiente en polipropileno machimbrado, fabricada en perfiles de polipropileno machihembrado, espesor mínimo de 15 mm, dimensiones aproximadas de 0,90 × 2,10 metros, resistente a la humedad y de fácil limpieza y desinfección. Incluye marco metálico calibre 18 con acabado anticorrosivo, bisagras, pasador, herrajes, accesorios de fijación e instalación, apta para la instalación.

26	Ventana fija	Unidad	220	Ventana fija con perfilería angular de acero de 1 pulgada, fabricada con marco de perfil angular de acero de 1", con acabado anticorrosivo, dimensiones según diseño. Incluye malla tipo angeo (mosquitero) de alta resistencia, accesorios de fijación e instalación. Diseñada para permitir la ventilación y evitar el ingreso de insectos.

Criterios de calidad en la recepción y causales de rechazo de materiales de construcción

1. Criterios de calidad en la recepción: Los materiales de construcción destinados a la adecuación de las 110 salas de Quesería Rural deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser nuevos, sin uso, de primera calidad y encontrarse en óptimas condiciones físicas, libres de defectos, deterioro, deformaciones, fisuras, corrosión o daños ocasionados durante el transporte y almacenamiento.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia, incluyendo dimensiones, cantidades, calibres, resistencias, composición, características y demás condiciones exigidas para cada material.
- Garantizar la compatibilidad entre los materiales y accesorios suministrados, de acuerdo con su uso y las necesidades de adecuación de las salas de Quesería Rural.
- Los materiales destinados a pisos, paredes, cubiertas, instalaciones hidráulicas y demás áreas de procesamiento deberán cumplir con las condiciones técnicas y sanitarias aplicables, favoreciendo la higiene, durabilidad, limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Entregarse completos, debidamente identificados y protegidos, conforme a las cantidades, referencias y lugares de entrega establecidos por COGANCHAIRÁ.
- Contar con las fichas técnicas, certificados de conformidad y garantías correspondientes, cuando sean exigidos en las especificaciones técnicas o por la normativa aplicable.
- Estar sujetos a verificación física y técnica por parte de COGANCHAIRÁ antes de su aceptación definitiva, mediante la correspondiente acta de recibo a satisfacción.

2. Causales de rechazo: COGANCHAIRÁ podrá rechazar total o parcialmente los materiales suministrados cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de las especificaciones técnicas, dimensiones, cantidades, características o condiciones de calidad exigidas.
- Entrega de materiales usados, defectuosos, deteriorados, vencidos cuando aplique, o que presenten daños físicos que comprometan su calidad, resistencia o funcionalidad.
- Suministro de materiales diferentes a los ofertados y aprobados, sin autorización previa de COGANCHAIRÁ.
- Entregas incompletas o con diferencias entre las cantidades suministradas y las establecidas en las órdenes de entrega.
- Materiales que no garanticen las condiciones de resistencia, durabilidad, seguridad o higiene requeridas para la adecuación de las salas de Quesería Rural.
- Falta de fichas técnicas, certificados de conformidad o garantías, cuando estos documentos sean exigibles.
- Incumplimiento de las condiciones de embalaje, protección o transporte que ocasione deterioro o pérdida de calidad de los materiales.

3. Reposición de materiales rechazados:
   - Los materiales rechazados deberán ser retirados y reemplazados por el proveedor, sin costo adicional para COGANCHAIRÁ, incluyendo los gastos de transporte, cargue, descargue y demás costos asociados.
   - La reposición deberá realizarse dentro del plazo establecido contractualmente o del acordado por escrito con COGANCHAIRÁ, sin afectar el cronograma de adecuación de las salas de Quesería Rural.
   - La recepción física de los materiales no constituye su aceptación definitiva. Esta estará condicionada a la verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como a la suscripción del acta de recibo a satisfacción correspondiente.

Anexo No 2

PUNTOS DE ENTREGA

Los materiales destinados a la adecuación de las salas de quesería rural deberán ser entregados en el municipio de Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá, en los puntos previamente definidos y coordinados con COGANCHAIRÁ.

Condiciones de entrega:

- Radio de entrega: Los puntos de entrega estarán ubicados dentro de un radio máximo de cinco (5) kilómetros del casco urbano de Cartagena del Chairá.
- Entregas fuera del perímetro: Excepcionalmente, COGANCHAIRÁ podrá solicitar entregas fuera del radio establecido, previa concertación y aceptación del proveedor.
- Condiciones logísticas y económicas: Cualquier entrega fuera del perímetro deberá contar con un acuerdo previo y por escrito sobre las condiciones de transporte, logística y posibles costos adicionales, antes de su ejecución.
- Responsabilidad del proveedor: El proveedor garantizará el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales en los puntos acordados, en condiciones adecuadas y conforme al cronograma establecido.

Los costos de entrega dentro del radio de cinco (5) kilómetros deberán estar incluidos en el valor total de la propuesta económica, sin generar cobros adicionales para COGANCHAIRÁ.